

RESOLUCIÓN EXENTA N° 83.

MAT.: Autoriza Cometido Funcionario que Indica.

PUNTA ARENAS, 14 FEB. 2012

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en el art. N° 78° de D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
6. El Decreto N° 275, de 25.04.11 que nombra Intendente Regional a don Arturo Storaker Molina; y
7. La Orden de Cometido Funcionario,

RESUELVO:

1. **DECLÁRASE** a don **ARTURO STORAKER MOLINA**, Intendente Regional, Grado 1-A, E.U.R., de la Planta de Personal del Servicio de Gobierno Interior, en Cometido Funcionario a la ciudad de Santiago, con motivo de participar en Reuniones Programadas con los Subsecretarios de Transportes, Educación, Salud (S), Director Ejecutivo Sistemas Empresas Públicas y Ministros de Economía y Agricultura, los días 14, 15, 16 y 17 de Febrero de 2012, trasladándose vía aérea.
2. **PÁGUESE** el Viático correspondiente a 3,4 días y concédase pasaje vía aérea de ida y regreso a la ciudad de Santiago.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente cometido con cargo al presupuesto vigente de esta Intendencia Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos : Subtítulo 21, Ítem 01.04.006
Pasajes : Subtítulo 22, Ítem 08-007

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo). Arturo Lillo Díaz, Intendente Regional (S) Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena
- Depto. Administrativo
- Depto. Finanzas
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo

ALD/eps